

en el Servicio Contencioso municipal con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de condiciones.

4.º Último recibo de la contribución y demás requisitos especiales que figuren en las condiciones facultativas o económicas, así como declaración en su caso de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que intervengan por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes

En el sobre conteniendo la oferta económica figurará únicamente la proposición, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y selló municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo señalado para la presentación de documentación y proposiciones se procederá al día siguiente hábil, a las trece horas y en la Primera Casa Consistorial, a la apertura de los pliegos de «Referencias» presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario general, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo.

El expediente del concurso-subasta, con el contenido de los sobres abiertos en dicho acto, pasará a la Comisión Urbanismo y Obras a los efectos de su admisión o eliminación, según determina la base segunda del artículo 39 del Reglamento antedicho. Determinados por dicha Comisión los concursantes admitidos y los eliminados se anunciará dicho resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de «Oferta económica» correspondiente a los licitadores no eliminados del concurso-subasta, y para cuyo acto se entenderán citados los mismos, procediéndose con idénticas formalidades que para la primera apertura de pliegos a la adjudicación provisional a la oferta en mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento, previa destrucción de los pliegos de los licitadores que hubiesen sido eliminados, levantándose a continuación la correspondiente acta administrativa.

El importe total de este concurso-subasta será satisfecho con cargo al vigente Presupuesto Especial de Urbanismo.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para este concurso-subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine el mismo serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciado este concurso subasta durante el plazo de ocho días en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras para la instalación de la red de distribución de agua en la segunda fase del poblado «C» de Carabanchel Alto»
«Oferta económica»

Don, que vive en, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid para contratar mediante concurso-subasta las obras para la instalación de la red de distribución de agua en la segunda fase del poblado «C» de Carabanchel Alto, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la obra por los precios tipos o con la baja del (tanto por ciento en letra) en los precios tipos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—2.132.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia subasta pública para contratar conjuntamente las obras de reparación y ampliación del alcantarillado y de reforma del mismo (aguas pluviales) en Pasajes Ancho.

Se anuncia subasta pública para contratar conjuntamente las obras de reparación y ampliación del alcantarillado y de reforma del mismo (aguas pluviales) en Pasajes Ancho, comprendidas en los proyectos redactados por el Ingeniero don Félix Calderón, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo de licitación conjunto es de 4.031.926,29 pesetas.

Las obras se ejecutarán en el plazo máximo de quince meses.

La garantía provisional, que para tomar parte en la subasta deberán constituir los licitadores, asciende a la cantidad líquida de 65.478,89 pesetas, que se podrá formalizar en metálico o en valores autorizados, tanto en la Caja municipal como en la General de Depósitos.

El adjudicatario deberá prestar en el plazo que se le señale garantía definitiva equivalente al doble de la provisional expresada.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y ajustado al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo acompañarse a las mismas por separado el resguardo justificativo de la garantía provisional citada.

Las plicas conteniendo las proposiciones habrán de presentarse en Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en horas de ocho a catorce.

El acto de apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial de esta villa a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de las mismas.

Los pliegos de condiciones que han de servir de base para el contrato son los comprendidos en los referidos proyectos de obras, incluso el artículo 29 del proyecto de reparación y ampliación del alcantarillado, que será común a ambos proyectos. Se hallan previstas en éstos las normas que deberá cumplir el contratista con respecto a la legislación vigente de carácter social, fiscal y de protección a la industria nacional, y se aplicarán las del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario aprobado; ha quedado firme el acuerdo de imposición de contribuciones especiales por razón de las obras, y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, sin que se haya formulado reclamación alguna con respecto a los pliegos de condiciones anunciados. Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designa al Secretario-Letrado de este Ayuntamiento, don Gerardo García Lasaga.

Los gastos de licitación, formalización y cumplimiento del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, de profesión, en nombre, enterado del anuncio y pliegos de condiciones publicados por el Ayuntamiento de Pasajes para contratar mediante subasta pública las obras de reparación y ampliación del alcantarillado y de reforma del mismo (aguas pluviales) en Pasajes Ancho, se comprometo a ejecutarlas según los proyectos y anuncios por la cantidad de pesetas (en letra y en número). Igualmente se comprometo a cumplir las disposiciones de Seguros Sociales, de orden fiscal y de protección a la industria nacional con respecto al contrato que se formalice. Acompaña declaración jurada de no afectarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el contrato.

(Fecha y firma.)

Pasajes, 30 de abril de 1962.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—2.104.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pilas (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles San Pio X y Juan Barragán.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación de las calles de San Pio X y Juan Barragán, bajo el tipo de 532.435,95 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses